Personería
de Bogotá, D. C.

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2025-541-012013-2
2025-12-03 15:30 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: PERSONERIA LOCAL DE SAN C
20255410120132

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025

Doctor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
Av. 1 de Mayo N° 1 – 40 Sur
control.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Resultados Plan de Acción **Alerta temprana 019 2023**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta las recomendaciones de seguimiento que para el tema del asunto hace la *Defensoría del Pueblo* a este organismo de control atentamente me permito solicitar un informe detallado de las acciones realizadas en torno a:

1- La implementación de las Directivas 002 del 2017, y 022 del 2022, referente a la "protección efectiva de los derechos de los defensores y defensoras de derechos humanos, y sus organizaciones, integrantes de los movimientos sociales, movimientos políticos, y lideresas y líderes políticos y sociales, y sus organizaciones y a los que en esta condición participen activamente en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera."
2- Gestión integral con el fin de velar por la no repetición de violencias basadas en género y violencias por perjuicio de las que han sido víctimas lideresas y defensoras de derechos humanos como también acompañar el seguimiento de acciones para la no impunidad de hechos victimizantes y violencias basadas en género perpetradas contra lideresas, defensoras y sus familiares.

A su vez, la *Secretaria de Gobierno* dentro del Plan de acción de la alerta 019 de 2023 remite las siguientes acciones a cargo de la Alcaldía Local de San Cristóbal

1- **A cargo Alcaldía Local San Cristóbal:** Pretendemos fortalecer la Casa de Justicia de la Localidad San Cristóbal donde se prestan servicios directos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia (SDSCJ) y Justicia tales como el Centro de Recepción e Información (CRI), la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), los Facilitadores de Acceso a la Justicia, el Centro de Radicación de Demandas y Curso Pedagógico de Convivencia. Ahora bien, paralelo a esto, actualmente, se prestan servicios de entidades del nivel nacional y distrital tales y como la Secretaría Distrital de Integración Social (Comisaria de Familia), la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Gobierno (Inspecciones de Policía), la Fiscalía General de la Nación (FGN), Receptor de denuncias de la FGN, Medicina Legal y Juzgado de Pequeñas Causas

Aviso de privacidad. Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá consultar en www.personeriabogota.gov.co

2- **A cargo Alcaldía Local San Cristóbal:** En el marco de la competencias de la Alcaldía Local de San Cristóbal a través de la consolidación del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz -PIDPAZ- es un instrumento de planeación que cuenta con un análisis sobre los riesgos de seguridad, que incluye las dinámicas de violencia, el sistema de garantías, las dinámicas territoriales y los grupos poblacionales que se encuentran en riesgo, con el fin de adoptar medidas de prevención temprana, urgentes y garantías de no repetición.

   En ese sentido desde el equipo de víctimas de la Alcaldía Local de San Cristóbal se fortalecerán los mecanismos de denuncia de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y en síntesis del Comité Local de Derechos Humanos.

3- **A cargo Alcaldía Local San Cristóbal:** En el marco de las competencias de la Alcaldía Local de San Cristóbal se viene adelantando a través del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz -PIDPAZ-Bajo el anterior criterio, se hará seguimiento a lo que se establece en las funciones del Comité Local de Derechos Humanos y del PIDPAZ con el fin de aterrizarlo y concretarlo en la Localidad San Cristóbal.

4- **A cargo Alcaldía Local San Cristóbal:** En el marco de las competencias de la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la Secretaria de Desarrollo Económico se vienen adelantando dos programas en materia de reactivación económica como lo son el programa Impulso Local y el proyecto de Microempresas donde la población OSIGD-LGBTI tiene una prioridad para su vinculación, en ese sentido se seguirá implementando estos programas con la línea técnica de la Secretaria de Desarrollo Económico con el objetivo de hacer énfasis a través de acciones afirmativas de carácter económico a la población de mujeres lideresas y personas de sexualidad diversa.

Sírvase informar de manera expedita sobre el cumplimiento de las acciones programadas dentro del referido Plan de Acción a los correos:

jcastellanos@personeriabogota.gov.co;
personeriasancristobal@personeriabogota.gov.co

Cordialmente,

IVÁN DEMÓSTENES CALDERÓN ULLOA
Personero Local
Personería Local San Cristóbal I

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Jaime Castellanos Muñoz - Personería Local de San Cristóbal
Revisó: Iván Demóstenes Calderón Ulloa - Personería Local de San Cristóbal
Aprobó: Iván Demóstenes Calderón Ulloa - Personería Local de San Cristóbal

Aviso de privacidad. Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co